

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”

“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”

Comunicado 897

**Congreso CDMX solicita informe de medidas positivas
en favor de personas LGTBTTTI**

- *“Se deben implementar las medidas encaminadas a garantizar la realización plena de sus derechos y su inclusión en la sociedad”: diputada Marisela Zúñiga Cerón (MORENA)*

20.07.22. En sesión permanente, el Congreso capitalino aprobó un exhorto a los titulares de los entes públicos pertenecientes a la administración pública de la Ciudad de México, para que informen acerca de las medidas positivas implementadas a favor de las personas LGTBTTTI y la forma de divulgación y registro para su correcto y debido monitoreo, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

En su intervención, la diputada Marisela Zúñiga Cerón (MORENA) argumentó que dicho artículo expresa que los entes públicos, en el ámbito de sus atribuciones, divulgarán las medidas positivas de manera accesible y a quienes se dirigen, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a su comienzo o a la fecha de su publicación, además, señala que los entes públicos que adopten medidas positivas deben reportarlas periódicamente al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, para su registro y monitoreo.

Además, refirió que de acuerdo al COPRED en su Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2021 (EDIS 2021), las personas encuestadas consideran que el cuarto grupo más discriminado son las personas gais, mientras que las personas lesbianas ocupan el noveno lugar; por otro lado, las personas transgénero y transexuales son el grupo 12 y las personas travestis ocupan el 13 lugar; asimismo, la tercera causa por la cual se discrimina son las preferencias sexuales y la octava es la homofobia.

“Es indispensable que los entes públicos de la Ciudad de México implementen las medidas positivas establecidas en la norma, encaminadas a eliminar progresivamente las barreras que impiden la realización plena de los derechos de las personas LGTBTTTI para alcanzar su inclusión en la sociedad”, comentó la legisladora.

--oOo--